

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1298 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 23 de Mayo de 2.011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 189 de fecha 23.05.2011 de la Administradora Municipal, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 91.100, para el pago de Inscripción en e. Conservador de Bienes Raíces de Rengo de 03 postulaciones EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, por un monto total de \$ 91.100, para el pago de Inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de Rengo de postulantes EGIS que se indica:

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN DE INGRESO	MONTO
1	Esperanza Guerrero López	Pago Inscripción	CBR - rengo	3116/06.04.2011	\$ 50.800
2	Cecilia Torres Donoso	Pago Inscripción	CBR - rengo	3130/06.04.2011	\$ 20.900
3	María Cecilia Guerrero	Pago Inscripción	CBR - rengo	3901/06.05.2011	\$ 19.400
				Total solicitado	\$ 91.100

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.01.001.001.020, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLATTEAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Administrador Municipal (1)
Archivo.-